



Informe reglamentario

Revisado: enero de 2011



Informe sobre las TRU: 08-01

UTILIZACIÓN DEL AÑO DEL MODELO PARA DETERMINAR LA FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LA TRU ATCM

Antecedentes

En su audiencia pública de febrero de 2004, la Junta de Recursos del Aire (*Air Resources Board*, ARB) aprobó la Medida de Control de Sustancias Tóxicas Aéreas (*Airborne Toxic Control Measure*, ATCM) de Unidades de Refrigeración de Transporte (*Transport Refrigeration Units*, TRU) y Equipos Generadores de TRU con Motor Diesel en Uso e Instalaciones Donde Operan las TRU (TRU ATCM). La TRU ATCM fue diseñada para aplicar un enfoque progresivo durante aproximadamente 15 años a fin de reducir las emisiones de partículas (*particulate matter*, PM) de diesel provenientes de motores de TRU y de equipos generadores de TRU en uso que operan en California. Conforme a lo adoptado, las fechas de cumplimiento de las normas de rendimiento vigentes de esta reglamentación se basan en el año del modelo del motor.

¿Cuál es el problema?

Las TRU nuevas, fabricadas en enero, febrero o marzo, están generalmente equipadas con motores de año de modelo anterior. Por ejemplo, las TRU fabricadas en enero de 2008 generalmente están equipadas con motores modelo 2007. Los propietarios de las TRU creen que pierden hasta un año de vida útil antes de que se exija el cumplimiento de la TRU ATCM al recibir una TRU nueva que se fabricó en los primeros meses de un año calendario, si esa unidad está equipada con un modelo de motor del año anterior. Para maximizar la vida útil, muchos clientes prefieren esperar los motores con un año de modelo que coincida con el año de fabricación de la unidad. Esto tendría como consecuencia un trastorno en el ciclo de producción durante muchos meses e impactaría de manera negativa en la disponibilidad de nuevas TRU.

¿Cuáles son las políticas de la ARB?

El año de fabricación de la unidad TRU puede usarse en lugar del año del modelo del motor de la TRU para determinar las normas de rendimiento vigentes de la TRU ATCM que deben cumplirse y las fechas de cumplimiento relacionadas. Sin embargo, no puede haber más de un año de diferencia entre el año de fabricación de la unidad y el año del modelo del motor que figuran en las respectivas etiquetas. Si la diferencia es mayor de un año, el año del modelo del motor deberá usarse de acuerdo con la TRU ATCM. La Tabla 1 muestra las normas de rendimiento vigentes y las fechas de cumplimiento exigidas por la TRU ATCM. A continuación se enumeran ejemplos de cómo puede aplicarse esta medida:

1. Una TRU que se fabrica en 2002 con un motor modelo 2001 puede usar el año 2002 para determinar los requisitos de las normas de rendimiento vigentes y la fecha de cumplimiento. En este caso, la Norma de Rendimiento Vigente de Emisiones Bajas (LETRU) deberá cumplirse antes del 31 de diciembre de 2009, y la Norma de Rendimiento Vigente de Emisiones Ultra

Bajas (ULETRU) deberá cumplirse antes del 31 de diciembre de 2016 (consulte la línea 2 de la Tabla 1).

2. Una TRU que se fabrica en 2004 con un motor modelo 2003 con 34 caballos de fuerza (*horse power*, hp) puede usar tanto 2003 como 2004 para determinar los requisitos de las normas de rendimiento vigentes y la fecha de cumplimiento. Si se usa 2003, la norma LETRU debe cumplirse antes del 31 de diciembre de 2010, y la norma ULETRU antes del 31 de diciembre de 2017 (consulte la línea 3 de la Tabla 1). Si se usa 2004, la norma ULETRU debe cumplirse antes del 31 de diciembre de 2011 (consulte la línea 5 de la Tabla 1).
3. Una TRU que se fabrica en 2008 con un motor modelo 2007 puede usar el año 2008 para determinar los requisitos de las normas de rendimiento vigentes y la fecha de cumplimiento. En este caso, la norma ULETRU debe cumplirse antes del 31 de diciembre de 2015 (consulte la línea 9 de la Tabla 1).
4. Una TRU que se fabrica en 2008 con un motor modelo 2006 debe usar 2006 para determinar los requisitos de las normas de rendimiento vigentes y la fecha de cumplimiento (observe que hay más de un año de diferencia entre el año de fabricación de la unidad y el año del modelo del motor). En este caso, la norma ULETRU debe cumplirse antes del 31 de diciembre de 2013 (consulte la línea 7 de la Tabla 1).

Si el propietario cumple con la norma de rendimiento vigente de la TRU ATCM mediante la adaptación con una Estrategia Verificada de Control de Emisiones de Diesel (VDECS), el año del modelo del motor que figura en la etiqueta de emisiones del motor deberá usarse para determinar la compatibilidad del motor con la VDECS, de acuerdo con el Decreto Ejecutivo para esa VDECS.

Cuando el propietario de una TRU solicita un número de identificación (IDN) de la ARB, el año del modelo del motor que figura en la etiqueta de emisiones del motor deberá registrarse en la solicitud del IDN.

Tabla 1
Fechas de cumplimiento de las normas de rendimiento vigentes

Línea de ref.	Año del modelo	Fechas de cumplimiento de las normas de rendimiento vigentes	
		LETRU	ULETRU
1	2001 y anteriores	31 de diciembre de 2008 ¹	31 de diciembre de 2015
2	2002	31 de diciembre de 2009	31 de diciembre de 2016
3	2003	31 de diciembre de 2010	31 de diciembre de 2017
4	2004 (<25 caballos de fuerza)	31 de diciembre de 2011	31 de diciembre de 2018
5	2004 (≥25 caballos)	Pasar a ULETRU	31 de diciembre de

¹ Se retrasó el cumplimiento hasta el 31 de diciembre de 2009.

	de fuerza)		2011
6	2005	Pasar a ULETRU	31 de diciembre de 2012
7	2006	Pasar a ULETRU	31 de diciembre de 2013
8	2007	Pasar a ULETRU	31 de diciembre de 2014
9	2008	Pasar a ULETRU	31 de diciembre de 2015
10	2009	Pasar a ULETRU	31 de diciembre de 2016
11	2010	Pasar a ULETRU	31 de diciembre de 2017
12	2011	Pasar a ULETRU	31 de diciembre de 2018
13	2012	Pasar a ULETRU	31 de diciembre de 2019
14	2013 (consulte la nota)	Pasar a ULETRU	31 de diciembre de 2020
15	2014 (consulte la nota)	Pasar a ULETRU	31 de diciembre de 2021

Nota: Si los motores nuevos que tienen entre 25 y 50 caballos de fuerza cumplen con la norma de 0.02 gramos de emisiones de partículas por caballos de fuerza por hora (Nivel 4f), cumplirían con la norma ULETRU y ninguna medida adicional sería necesaria. Si los motores nuevos no cumplen con el Nivel 4f, se deberá cumplir con la norma ULETRU de la manera indicada.

Más información

Para obtener una copia de la reglamentación u otros documentos de ayuda relacionados con el cumplimiento de la normas, visite el sitio web de TRU en: <http://www.arb.ca.gov/diesel/tru/tru.htm>. Se pueden realizar preguntas adicionales llamando a la línea de ayuda gratuita de TRU al 1-888-878-2826 (1-888-TRU-ATCM).

Si necesita este documento en un formato alternativo o en otro idioma, llame al 1-888-878-2826 o envíe un mensaje de correo electrónico a tru@arb.ca.gov. Los usuarios de TTY/TDD/servicio de repetición telefónica pueden marcar 711 para comunicarse con el Servicio de Retransmisión de California.

S:\TRU ATCM\TRU Implementation\Regulatory Advisories\Approved-Published\08-01 Advisory-ModelYear_sp.doc